



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 20 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200018700	Ordinario	Amparo Pinzon De Pertuz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto De Octubre 19 De 2020, Mantiene Demanda En Secretaria.
08001310500920190018200	Ordinario	Jaime Alberto Pardo Vassallo	Ingenieria Sabat Tarud S.A.S	19/10/2020	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Auto De Octubre 19 De 2020, Declara Nulidad De Lo Actuado De Las Actuaciones Surgidas Con Posterioridad Al Auto Admisorio De La Demanda, Tiene Por Notificacada A La Demandada Por Conducta Concuyente.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3f412b5b-5c60-4bc7-bc77-8080f7c61bee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 20 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200019700	Ordinario	Maria Gabriela Pelaez Piñeros	Afp Porvenir S.A., La Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias-Proteccion S.A. Y Colpensiones.	19/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto De Octubre 19 De 2020, Mantiene Demanda En Secretaria.
08001310500920160023700	Ordinario	Roque Jacinto Cervantes Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/10/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Título.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3f412b5b-5c60-4bc7-bc77-8080f7c61bee